República de Colombia LEAL VILLA DE Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ACTA DE REUNIONES**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	**Proceso**	**Subproceso:**

ACTA No 01

1. GENERALIDADES

Fecha: 8 de julio de 2024 **Hora:** 10:00 a.m. **Lugar:** Despacho Secretaría de Desarrollo Social

Proceso: CONVENIO DE ASOCIACION NUMERO 00002888 DEL 05 DE JULIO DE 2024

2. ASUNTO

ACTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 00002888 DEL 05 DE JULIO DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI".

3. PARTICIPANTES

Nombres	Rol
LEONEL RODRÍGUEZ PINZÓN	Secretario de Despacho SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Ordenador del Gasto
CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ	Subsecretario de Productividad SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Supervisor
ANA LUCILA JAIMES SANABRIA	Representante Legal ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI REGIONAL NDS Contratista

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

AGENDA

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO **ACTA DE REUNIONES**	**VERSION:** 1 **FECHA:** Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	**Proceso**	**Subproceso:**

AGENDA

1. Saludo Inicial
2. Intervención Supervisor del Convenio de Asociación 00002888 de 2024
3. Intervención Ordenador del Gasto – Secretario de Desarrollo Social
4. Intervención Representante Legal ACOPI
5. Conclusiones y Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo Inicial

Procede el Secretario de Desarrollo Social a instalar la presente reunión, agradeciendo a los participantes por acceder a la convocatoria efectuada para analizar las condiciones trazadas en el Estudio Previo del Convenio que a continuación se identifica:

- Convenio de Asociación No. 00002888 de 2024

- Objeto: 2024M-44 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN (VALOR AGREGADO) Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

- Valor: SETECIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($714.285.714), compuestos por:

Aporte Secretaría de Desarrollo Social: 70% del valor del convenio equivalente a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000) respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00 002961 del 07 de junio de 2024 y con el Registro Presupuestal No. 00 003166 del 05 de julio de 2024.

Aporte ESAL ACOPI: 30% del valor del convenio equivalente a la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE ($214.285.714).

- Duración: 05 meses
- Fecha de Inicio: 08 de julio de 2024
- Fecha de Terminación: 07 de diciembre de 2024.

2. Intervención Supervisor del Convenio de Asociación 00002888 de 2024

El Supervisor del convenio Dr. CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ, procede a explicar que, revisado el alcance del objeto previsto en el numeral 2.1 del Estudio Previo del Convenio de Asociación 00002888 de 2024, descrito previamente, se encuentra que se incluyeron dos cuadros de presupuesto, uno que se puede observar en la página 10 y 11 del documento y, otro que se encuentra en la página 16 y 17 del mismo.

Tomando en consideración que a este profesional le asiste la obligación de efectuar el seguimiento a la ejecución del convenio, procede a revisar los componentes de los presupuestos, contenidos y obligaciones previstas en el convenio de asociación 00002888 de 2024; identificándose que en el documento estudio previo en el numeral 2.1 se presentó un error de digitación en el cual se advierten dos (2) cuadros de presupuesto, el primero incluido en la página 10 y 11 y el segundo en la página 16 y 17, que por error de digitación se generó la inclusión del segundo el cual no corresponde y genera información disímil que produce confusión, por lo tanto resulta necesario generar y advertir la aclaración y autorizar la corrección correspondiente en aplicación de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 1437 el 2011, el cual permite la corrección de errores simplemente formales de los actos administrativos relacionados con errores aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

3. Intervención Ordenador del Gasto

El Secretario de Desarrollo Social, Dr. LEONEL RODRÍGUEZ PINZÓN; manifiesta que, en efecto, al analizar el detalle del segundo cuadro de presupuesto ubicado en la página 16 y 17 del Estudio Previo, se advierten las imprecisiones señaladas por el Supervisor del Contrato, la cuales, si bien pueden generar confusión, a la luz de regulado por la legislación civil, comercial y/o estatal aplicable, no constituyen causal de nulidad absoluta o relativa del convenio, por lo que se propone, llegar a un acuerdo en el sentido de aclarar el contenido del alcance del objeto previsto en el numeral 2.1 del Estudio Previo del multicitado Convenio, eliminando el segundo cuadro de presupuesto ubicado en la página 16 y 17, tomando en consideración que, el cuadro incluido en la página 10 y 11, reúne en su totalidad los aspectos necesarios para garantizar la ejecución del objeto contractual pactado y, por sí mismo, constituye una hoja de ruta clara para el seguimiento del mismo.

4. Intervención Representante Legal ACOPI

La Representante Legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI REGIONAL NDS, se manifiesta de acuerdo con las sugerencias efectuadas por el Supervisor y el Ordenador del Gasto del Convenio, complementando que, en efecto, el cuadro de presupuesto que se puede observar en la página 10 y 11 del documento denominado "Estudio Previo" coincide en su totalidad con el incluido en la propuesta técnica, económica y administrativa que reposa en el Convenio Electrónico formulario "Documentos del Proveedor" el cual, obedece al proceso de planeación del objeto que se pretende desarrollar.

Manifiesta estar dispuesta para la celebración del documento modificatorio a que haya lugar y, solicita se efectúe el mismo lo antes posible en aras de no afectar la ejecución del convenio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, la modificación sugerida no varía las condiciones esenciales del convenio, por cuanto, todo el alcance del mismo, se encuentra condensado en el numeral 2.1, cuya variación solo consistirá en eliminar el cuadro final de presupuesto, cuya información no precisa la verdadera necesidad de la administración.

5. Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos

Así pues, con el acuerdo de las partes, se concluye la necesidad de realizar una modificación al Convenio de Asociación No. 00002888 de 2024 con Objeto: 2024M-44 CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN (VALOR AGREGADO) Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en el sentido de aclarar el alcance del objeto previsto en el numeral 2.1 del Estudio Previo, eliminando el cuadro de presupuesto definido en el numeral 9 y 10 del numeral 2.1.

Sin más recomendaciones, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 am.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	**Firma**
LEONEL RODRÍGUEZ PINZÓN Secretario de Despacho SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Ordenador del Gasto	
CARLOS ALBERTO VARGAS VASQUEZ Subsecretario de Productividad SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Supervisor	
ANA LUCILA JAIMES SANABRIA Representante Legal ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS "ACOPI REGIONAL NDS Contratista	